



Formulario de remisión para Servicios para Alumnos dotados

Padres o tutores legales: Por favor, completen este formulario para iniciar el proceso de elegibilidad para recibir Servicios para alumnos dotados. Pueden completar el formulario en línea o imprimirlo. (escribir con letras impresas claras)

Nombre del estudiante: (Apellido, primer nombre)	Escuela:
Grado:	Nombre del maestro:
¿Quién efectúa la remisión de este estudiante para recibir Servicios para Alumnos Dotados? <input type="checkbox"/> La escuela <input type="checkbox"/> Un padre o miembro de la comunidad <input type="checkbox"/> El estudiante <input type="checkbox"/> Remisión automática	Fecha de la remisión: _____
	Firma de la persona que nomina para servicios dotados (N/A si es una remisión automática) Relación con el estudiante:

En mi opinión, este estudiante tiene las habilidades, talentos, y el potencial para realizar logros que requieren condiciones especiales para satisfacer sus necesidades académicas en las áreas siguientes:

Áreas específicas de habilidad académica: Inglés, Matemáticas, Ciencia, o Estudios Sociales
(Estudiantes de los grados K - 12 con aptitudes específicas en áreas académicas [Matemáticas, Inglés, Estudios Sociales o Ciencia] demostradas por competencias, conocimientos de conceptos, y expresión creativa avanzadas).

Áreas específicas de habilidad en las artes visuales
(Estudiantes de los grados 3 – 12 con aptitudes específicas en artes visuales demostradas por habilidades avanzadas y expresión creativa, que consistentemente se destacan en el desarrollo de un producto de arte ejemplar).

Áreas específicas de habilidad en las artes interpretativas: Música general
(Estudiantes de los grados 3 – 12 con aptitudes específicas en las artes interpretativas en música demostradas por habilidades avanzadas y expresión creativa, que consistentemente se destacan en el desarrollo de un producto o ensayo de música).

Todas las remisiones deberán ser dirigidas al director de la escuela o el Maestro de Recursos (RTG) para alumnos dotados a más tardar el 1° de abril del corriente año escolar. Las remisiones recibidas después del 1° de abril se tomarán en cuenta el siguiente año escolar.

Para obtener información adicional, por favor visiten el sitio web de la Oficina de Servicios para Alumnos Dotados en: www.apsva.us/gifted-services/eligibility/.